

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00337-00

Armenia Quindío, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Al no existir trámite pendiente por celebrar en el presente asunto por parte del despacho, procede esta judicatura a ORDENAR el archivo del presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ.

LMGR.
(ARCHIVO 10)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO
N.º **006** DEL 19 DE ENERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1112e301ba88b6d88f5d01631ebc23d9b7d19963f1ff3e26f2af298942f41b15**

Documento generado en 18/01/2023 10:17:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>